DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAF N° 43

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN _ Convocatoria de la Licitación 435134 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO GGA LITORAL, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS _ GERENCIA GENERAL DE ADUANAS." ----------

Asunción, 14 NOV. 2023

VISTO La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 9823/2023 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes.

La Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

Que el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución M.E.F. N° 14/2023, en su Art. 6° establece: "*Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados con las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionario Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán conforme a las disposiciones de la Ley 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto de General de Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su decreto reglamentario; así como las normas y procedimientos que serán establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la Ley 7021/2022.*

La Resolución DNIT N° 211/2023 "por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones, el Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Resolución DAF N° 07/2023 "Por la cual se autoriza la conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", realizadas por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución DAF N° 08/2023_ "Por la cual se designan a los representantes de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnologías de Comunicación e Información SOFIA y responsable de la Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)".

La Resolución DAF N° 18/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 33°, ING. A), DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZANDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO GGA LITORAL _ ID 435134".

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAF N° 43

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN _ Convocatoria de la Licitación 435134 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO GGA LITORAL, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS _ GERENCIA GENERAL DE ADUANAS." ----------

CONSIDERANDO Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas de los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 10/2023, en concordancia con los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley 2051/2003 de "*Contrataciones Públicas*"

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7050/2023 "*Que aprueba el Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*", a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 207/2023.

POR TANTO, en el ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Aprobar el resultado de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN _ Convocatoria de la Licitación 435134 -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO GGA LITORAL**, llevada a cabo por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Artículo 2°.- **Adjudicar** en la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN _ Convocatoria de la Licitación 435134 -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO GGA LITORAL**, a la firma **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.** con **RUC N° 80004169-0**, por el **Monto Mínimo de G. 300.000.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES),** y por el **Monto Máximo de G. 600.000.000.- (GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere, en base a los precios establecidos en su oferta, los mismos que regirán la ejecución del contrato.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO MANUEL VALIENTE GARCÍA, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas - DNIT